



Factura: 001-004-000044733



20171701001P03904

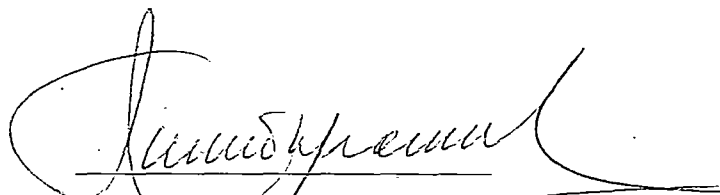
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701001P03904						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2017, (12:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEPEDA VASCO MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705267837	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

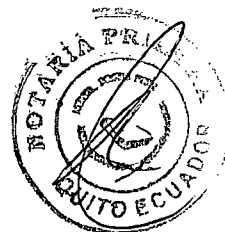


N° TRAMITE: 65085-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
18/09/17



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01- NOTARIA 01- No.P03904



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "SAN FRANCISCO FOODSERVICE
USFQGROUP S.A."**



OTORGADO POR:

MAURICIO CEPEDA VASCO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR: USD 127.954

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: USD 100.000

CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO: USD 227.954

DI COPIAS

FMC

Escritura número tres mil novecientos cuatro.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y seis de julio de dos mil diecisiete; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este cantón; comparece el señor Mauricio Cepeda Vasco en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal de la compañía

anónima denominada SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A. conforme consta del nombramiento adjunto como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los mismos que debidamente legalizados, se agregan a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Mauricio Cepeda Vasco en su calidad de Gerente General y, como tal, representante legal conforme consta del documento que se adjunta como habilitante; debidamente facultado para los efectos de la presente escritura por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de marzo de dos mil diecisiete, conforme consta de los documentos que se incorporan a esta escritura. El compareciente es ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, residente en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y poder obligarse conforme a derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía anónima denominada SAN FRANCISCO FOODSERVICE

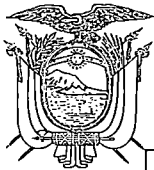


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



USFQGROUP S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de julio de dos mil quince ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de julio del mismo año. **Dos)** El quince de enero de dos mil dieciséis la compañía celebró una escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de enero de dos mil dieciséis. Como resultado de la mencionada escritura, se aumentó el capital social de la compañía de diez mil dólares de los Estados Unidos de América a ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América. **Tres)** El veintidós de noviembre de dos mil dieciséis la compañía celebró una escritura de aumento de capital y reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de diciembre de dos mil dieciséis. Mediante la referida escritura, se aumentó el capital social de la compañía de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América a ciento veintisiete mil novecientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. **Cuatro)** La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., en sesión de treinta de marzo de dos mil diecisiete resolvió el aumento de capital suscrito y pagado así como la reforma del estatuto social de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA.- Con los antecedentes expuestos, el señor Mauricio Cepeda Vasco, en la calidad que comparece, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., celebrada el treinta de marzo de dos mil diecisiete por el presente documento declara que: **Uno)** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A. de los actuales CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 127.954) a la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 227.954); es decir, un incremento de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 100.000) mediante la emisión de CIEN MIL nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



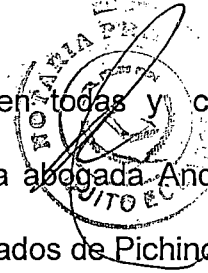
Nombre	Capital Actual	% actual	# de acciones	Aumento de capital en numerario	Capital después del aumento	% después del aumento	# de acciones después del aumento
Universidad San Francisco de Quito	127.949	99.99	127.949	100.000	227.949	99.99	227.949
Sebastián Andrés Córdova Neira	5	0.01	5	-	5	0.01	5
TOTAL	127.954	100%	127.954	100.000	227.954	100%	227.954

Dos) El aumento de capital se suscribió y pagó en numerario por parte del accionista Universidad San Francisco de Quito conforme consta del cuadro precedente mediante depósito a la cuenta bancaria de la compañía realizado el cuatro de julio de dos mil diecisiete. **Tres)** Se deja constancia que el accionista Sebastián Andrés Córdova Neira manifiesta su total conformidad respecto a la suscripción del aumento renunciando parcialmente a su derecho preferente a fin de que no sea necesario realizar ninguna publicación para su ejercicio. **Cuatro)** Se sustituye el Artículo Cinco del Título Segundo del Estatuto Social de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., el que queda del siguiente tenor: **"Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN DOSCIENTAS VEINTISIETE MIL

NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA". **CUARTA: ACTA.-** Para todos los efectos legales, el compareciente tiene a bien incorporar a la presente escritura el Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., correspondiente a la sesión de treinta de marzo de dos mil diecisiete. **QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de esta escritura, serán de cuenta y cargo de la compañía. **SEXTA: MARGINACIÓN:** De la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A. celebrada el tres de julio de dos mil quince ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** El compareciente faculta al abogado Sebastián Andrés Córdova Neira y a la abogada Andrea Fernández de Córdova Pesántez para que realicen todas las gestiones judiciales, municipales y extrajudiciales, así como todos los actos necesarios para obtener la legal instrumentación de la presente escritura pública. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente escritura pública. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública, con todo el



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



valor legal; y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Andrea Fernández de Córdova Pesántez, afiliada al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete guión dos mil quince guión dieciséis cuarenta (17-2015-1640). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo cuanto DOY FE.

Mauricio Cepeda Vasco

CC. 1705267837

al notario
Andrés...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. **170526783-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEPEDA VASCO MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1974-02-13

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

MARIA VICTORIA BERTERO LANFRANCO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MGS.BUSINE.ADMINISTR

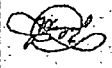
E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEPEDA ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCO DOLORES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
JUNTA No.

009 - 123
NUMERO

1705267837
CEDULA

CEPEDA VASCO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____, Fojas _____, Útiles(es) _____

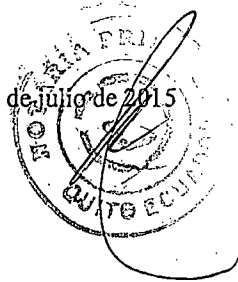
Quito, 26 JUL 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos



Quito D.M., 13 de julio de 2015



Señor
MAURICIO CEPEDA VASCO
Ciudad.-

De mi consideración:

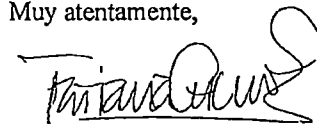
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A. celebrada el 10 de julio de 2015, designó a usted como GERENTE GENERAL por el periodo estatutario de TRES (3) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía constante en la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el 3 de julio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio de 2015.

Ejercerá individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, conforme el artículo décimo noveno del estatuto social.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Tatiana Chérrez Córdova
Secretario Ad-hoc

Quito D.M., 13 de julio de 2015

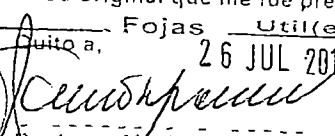
En esta fecha acepto la designación como GERENTE GENERAL de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


MAURICIO CEPEDA VASCO
C.C. 1705267832

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____
Quito a, _____




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 48966



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	33987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11349
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEPEDA VASCO MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1705267837
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3527 DEL: 10/07/2015 NOT. 1 DEL: 03/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 y GASPAR DE VILLAROE

00000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792602726001
RAZON SOCIAL: SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

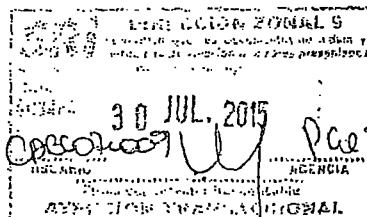
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE, CAFETERIA, HELADERIA.
VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JARDIN DEL ESTE Calle: PAMPITE Número: 2PB
Intersección: FRAY DOMINGO Referencia: FRENTE AL PARQUEADERO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD Edificio: UNIVERSIDAD
SAN FRANCISCO DE Q Telefono Trabajo: 022971700 Celular: 0999722345 Email: mcepeda@usfq.edu.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAB071009

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 30/07/2015 13:55:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792602726001
RAZON SOCIAL: SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CEPEDA VASCO MAURICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/07/2015 FEC. CONSTITUCION: 10/07/2015
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE, CAFETERIA, HELADERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: JARDIN DEL ESTE Calle: PAMPITE Número: 2PB
Intersección: FRAY DOMINGO Edificio: UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE Q Referencia ubicación: FRENTE AL
PARQUEADERO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD. Telefono Trabajo: 022971700 Celular: 0999722345 Email:
mcepeda@usfq.edu.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 91 PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a Foja(s) 1



26 JUL 2017

Dr. María Mercedes Cevallos

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: [Firma] SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CABCO71009

Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 30/07/2015 13:55:16

ACTA No. 009

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., CELEBRADA EN QUITO EL
30 DE MARZO DE 2017**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy treinta de marzo del dos mil diecisiete, a las 17:00 horas, en las oficinas que emplea la compañía, situadas en la calle Diego de Robles S/N y Pampite, Cumbayá, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., Universidad San Francisco de Quito, debidamente representada por Carlos Montufar Barba Freile; y, Sebastián Andrés Córdova Neira. Los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A. Preside la sesión el señor Mauricio Cepeda Vasco y actúa como Secretaria la señora Ana Teresa Pérez. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL SUSCRITO
Universidad San Francisco de Quito	99.99%	127.949,00
Sebastián Andrés Córdova Neira	0.01%	5,00
TOTAL	100%	127.954,00

Los asistentes por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día que se transcribe a continuación, el mismo que leído ha sido aprobado por unanimidad:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico.
4. Conocimiento y resolución respecto de la distribución de beneficios sociales.
5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2017.
6. Nombramiento y designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio 2017.
7. Designación de un Director Principal de la Compañía.
8. Aumento de capital suscrito y pagado y determinar el pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas acciones. Reformas del estatuto social de la compañía.
9. Autorización al representante legal para que realice las gestiones pertinentes para que se instrumente y legalice el aumento de capital y las reformas estatutarias.

La Presidencia dispone que se pase a conocer el primer punto del orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016:

Por Secretaria se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Gerente General de la compañía, mismo que se adjunta, sobre el cual la Junta General,

cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, lo aprueba sin observaciones;

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016:

Por Secretaría se procede a la lectura del informe presentado a consideración de los accionistas por el Comisario de la compañía, mismo que se adjunta, sobre el cual la Junta General, cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, lo aprueba sin observaciones;

3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio económico:

De la misma manera, por Secretaría se procede a la lectura del Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía. La Junta General cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías resuelve, los aprueba sin observaciones.

4.- Conocimiento y resolución respecto de la distribución de los beneficios sociales:

En razón que el estado de pérdidas y ganancias arroja un resultado negativo, la junta cumpliendo con los requisitos y formalidades que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías resuelve no distribuir ningún tipo de beneficio.

5.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio económico 2017 y establecer los honorarios correspondientes

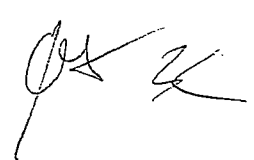
La Junta por unanimidad aprueba la contratación de la firma auditora PricewaterhouseCoopers para la auditoría externa correspondiente al año 2017; aprobando que el monto a pagar sea negociado por la Universidad San Francisco de Quito como parte del grupo.

6.- Nombramiento y designación de Comisario:

Si bien inicialmente la junta había aprobado y designado como Comisario Principal a la empresa Advice Business Consulting, se llevó a cabo una discusión sobre este tema luego de haber concluido el orden del día. Luego de esta discusión la Junta por unanimidad designa a la presidencia de la Compañía para que designe el comisario principal, por el periodo legal de 1 año, y para que directamente negocie la remuneración respectiva con el Comisario.

7.- Designación de un Director Principal de la Compañía.

El Presidente toma la palabra e informa a la Junta que la señora Ana Teresa Pérez al haber sido nombrada como Presidenta de la Compañía, pasa a ser conforme el estatuto, Directora Principal. Siendo necesario completar tres Directores principales para dar cumplimiento al estatuto se mociona al señor Carlos Montúfar para que forme parte de la terna de Directores Principales. La Junta por unanimidad designa al señor Carlos Montúfar como Director Principal de la Compañía, por el período estatutario de tres años.



8.- Aumento de capital suscrito y pagado en CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100,000.00) y determinar el pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas acciones.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa a los accionistas la necesidad de aumentar el capital a 227.954,00, es decir un aumento de 100.000,00 dólares de Estados Unidos de América, para dar cumplimiento a cabalidad con el objeto social de la Compañía. La Junta por unanimidad aprueba:

8.1.- Que se realice un aumento de capital suscrito y pagado por la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 100.000,00).

8.2.- Que dicho aumento de capital sea suscrito y pagado por el actual accionista, Universidad San Francisco de Quito, conforme el siguiente detalle. Asimismo el otro accionista presente manifiesta su total conformidad respecto a la suscripción del aumento por lo que deja expresa constancia que renuncia parcialmente a su derecho preferente, a fin de que no sea necesario realizar ninguna publicación para su ejercicio. El aumento de capital se suscribe y paga en numerario conforme se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	% ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	CAPITAL FINAL	% DESPUES AUMENTO DE CAPITAL
Universidad San Francisco de Quito	USD. 127.949,00	99.99%	USD. 100.000,00	USD. 227.949,00	99.99%
Sebastián Andrés Córdova Neira	USD. 5,00	0.01%	0	5,00	0.01%
TOTAL	USD. 127.954,00	100%	USD. 100.000,00	227.954,00	100%

De conformidad con este punto, el Gerente General indica que como consecuencia del aumento de capital aprobado, es necesario efectuar la siguiente reforma al estatuto:

Sustituir el Artículo Quinto por el siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO.- Capital Social.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN DOCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.00) DE VALOR NOMINAL CADA UNA".

La Junta por unanimidad aprueba la reforma del estatuto social en el artículo quinto.

9.- Autorización al representante legal para que realice las gestiones pertinentes para que se instrumente y legalice el aumento de capital y las reformas estatutarias.

La Junta por unanimidad autoriza al representante legal de la compañía para que celebre cuanto acto sea necesario y realice todas las gestiones pertinentes para que el aumento de capital acordado y las reformas estatutarias se perfeccionen y legalicen.

Con lo que respecta a los otros puntos del orden del día, la junta autoriza al representante legal de la compañía para que realice todos los actos y trámites necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta sesión se perfeccionen y legalicen.

Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del día.

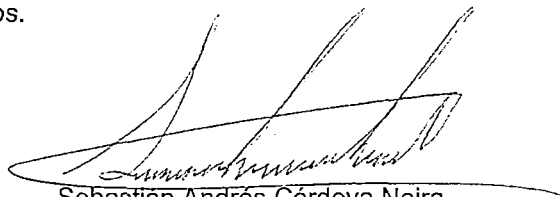
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y la secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.



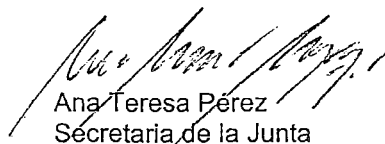
Universidad San Francisco de Quito
Representado pr: Carlos Montúfar Barba Freile
Accionista



Sebastián Andrés Córdova Neira
Accionista – Secretario Ad-Hoc



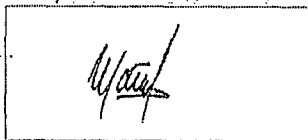
Mauricio Cepeda Vasco
Presidente de la Junta



Ana Teresa Pérez
Secretaria de la Junta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705267837

Nombres del ciudadano: CEPEDA VASCO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: No Registra

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERTERO LANFRANCO MARIA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2005

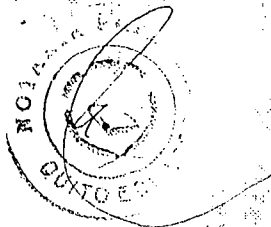
Nombres del padre: CEPEDA ROBERTO

Nombres de la madre: VASCO DOLORES TERESA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: FAUSTO GUSTAVO MACHADO CEVALLOS - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 171-044-29196



171-044-29196

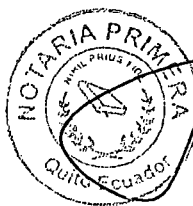
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó ante mí; y, en fe de ello la confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos en la compañía SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A., sellada y firmada en Quito veinte y seis de julio de dos mil diecisiete.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz otorgada en esta Notaría el tres de julio de dos mil quince.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 51070



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	39240
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3683
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705267837	CEPEDA VASCO MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 26/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SAN FRANCISCO FOODSERVICE USFQGROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3527 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE JULIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERA LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE